

NOMBRE DEL ÁREA QUE ELABORA: Mantenimiento Vehicular

NOMBRE DE LA DIRECCIÓN QUE ELABORA: Direccion de Administracion y Finanzas

Fecha: 28/06/2023

Núm. De Requisición: 230777

Partida Presupuestal: 54103

Proveedores																				
				NOMBRE DEL PROVEEDOR No.1			NOMBRE DEL PROVEEDOR No.2			NOMBRE DEL PROVEEDOR No.3					Rango de precios autorizados para comprar					
				RAZÓN SOCIAL : MAN CAMIONES Y AUTOBUSES			RAZÓN SOCIAL : AGROTOPESA S.A. DE C.V.			RAZÓN SOCIAL : EUROSTERN										
				TELÉFONO: 33 14 33 07 33			TELÉFONO: 33 18 11 66 68			TELÉFONO: 33 35 76 48 05										
				CONTACTO: Irma Gomez Lamas			CONTACTO: Jorge Principe			CONTACTO: Aaron A. Gomez			Los productos gravan IVA?		10%	40%				
No.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	P.U. DENTRO DE RANGO	Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)	P.U. DENTRO DE RANGO	Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)	P.U. DENTRO DE RANGO	Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)	SI	NO	Precio Promedio "Máximo"	Precio Promedio "Mínimo"	PRECIO PROMEDIO			
1	Furgoneta Pasajeros	Pieza	1	SI	\$ 1,181,034.48	\$ 1,181,034.48	SI	\$ 1,284,482.76	\$ 1,284,482.76	SI	\$ 1,401,800.00	\$ 1,401,800.00			\$ 1,418,016.32	\$ 773,463.45	\$ 1,289,105.75			
2				SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -			
3				SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -			
4				SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -			
5				SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -			
6				SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -			
7				SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -			
8				SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -			
Subtotal						\$ 1,181,034.48							\$ 1,284,482.76							\$ 1,401,800.00
IVA						\$ 188,965.52							\$ 205,517.24							\$ 224,288.00
Total						\$ 1,370,000.00							\$ 1,490,000.00							\$ 1,626,088.00
Otro						\$ -							\$ -							\$ -
Condiciones de pago																				

Presupuesto asignado para el proceso: \$ 1,626,088.00

Control Presupuestal

AUTORIZADO FINANCIEROS

\$1,500,000.00

[Firma]
FIRMA

DIF
MANTE
[Firma]

ACLARACIONES:

I	DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 13 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO LOS ARTÍCULOS 35, 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPAPOPAN JALISCO, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.

III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	POR ÚLTIMO HAGO CONSTAR ANEXO AL PRESENTE SE INTEGRA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

De no cumplir con los requisitos establecidos se tendrá como no presentada

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información contenida tanto en la presente caratula como todos los anexos que integran la presente Investigación de Mercado, son veridicos y quienes firmamos nos hacemos responsables de los procedimientos Legales, Penales y Administrativos que se generen en caso de falsear o alterar información, esto bajo las Leyes y Normativas aplicables en la materia.

Anexo a este formato, se presenta evidencia de cada uno de los numerales de conformidad con los Artículos 35, 36 y 37 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco y al Artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Alvaro Jesus Lomeli Sandoval
Responsable del proyecto

Alejandro Acosta Castillo
DIRECTOR DEL ÁREA QUE ELABORA:

NOTA: Se deberá de presentar la información detallada mediante éste formato de evidencias donde desglose cada uno de los numerales contenidos en los Artículo 35, 36 y 37 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco y al Artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la normativa vigente al momento de la elaboración de la Investigación de Mercado, el no presentarlo con las evidencias o manifiestos según sea el caso, será motivo de incumplimiento y por tanto no podrá ser realizado el proceso de adquisición.

DIF
ZAPOPAN
MANTENIMIENTO VEHICULAR